

EHLAB / COTPV

ESPEDIENTEA

OT-001/16-PTP-A

EXPEDIENTE

TXOSTENA

Lurralde Plangintza, Hirigintza eta Hiri Berroneratzearen Zuzendaritza

PONENCIA

Dirección de Planificación Territorial , Urbanismo y Regeneración Urbana

GAIA

Laguardiako (Arabako Errioxako) LPP 2.aldaketa. Pasaiaren Zehaztapenak

ASUNTO

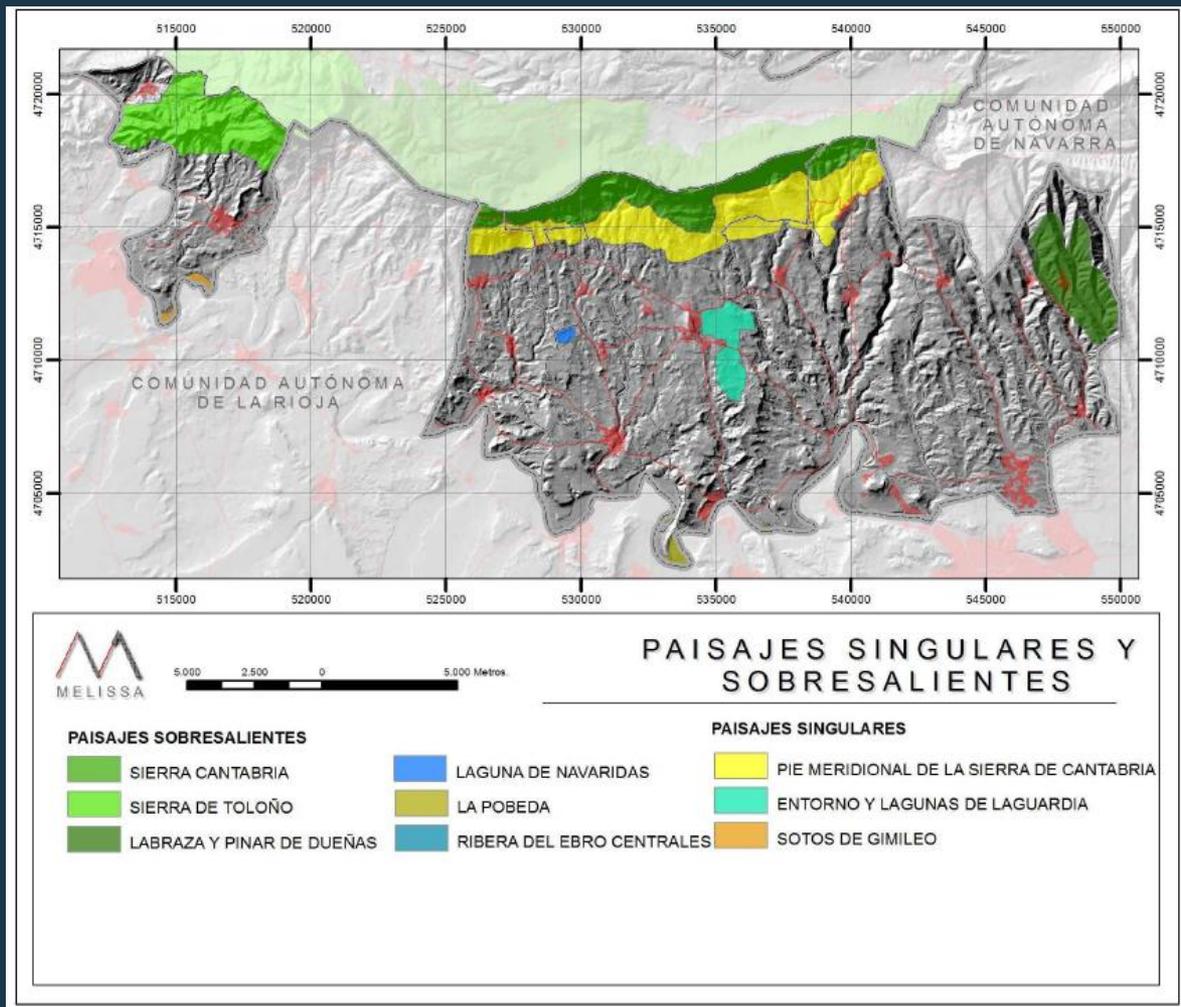
2ª modificación del PTP de Laguardia (Rioja Alavesa). Determinaciones del Paisaje.

Eremu Funtzionala

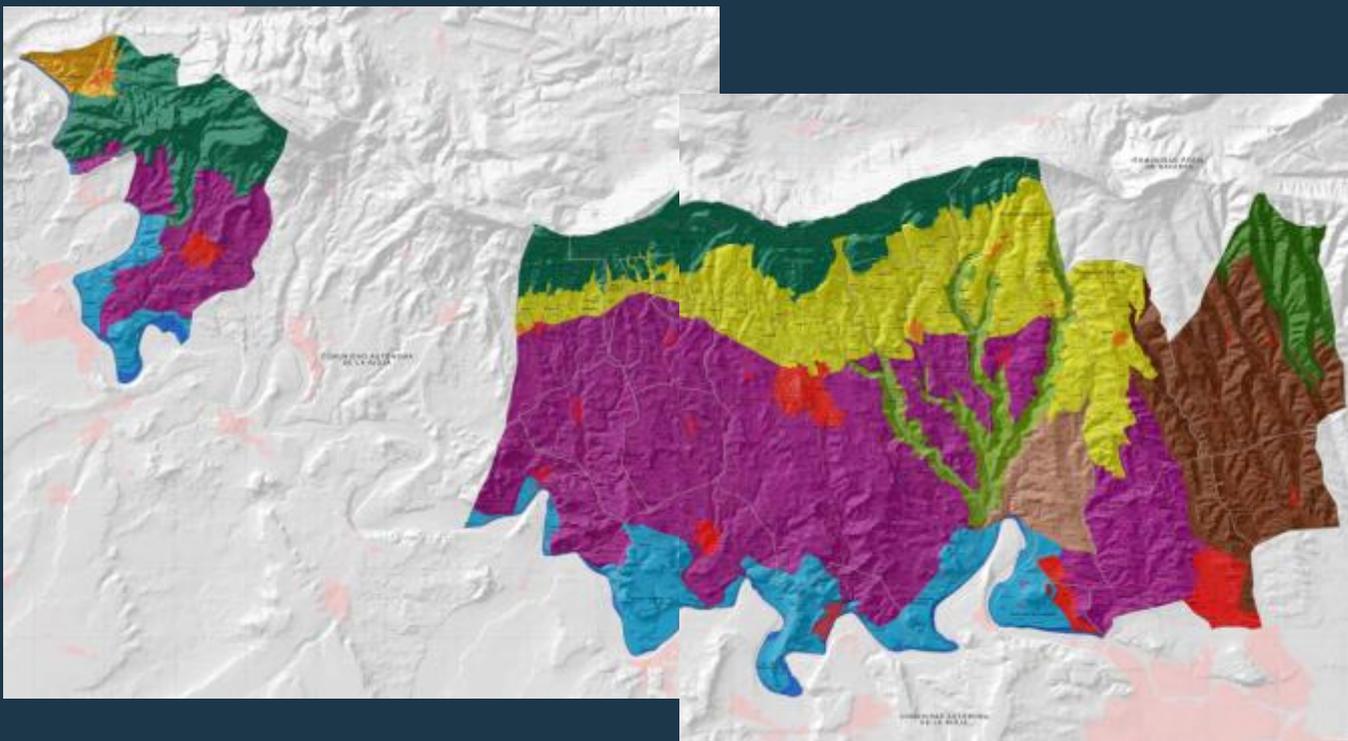
A.F. Laguardia

Etapa 1: identificación y caracterización

Identificación de los valores del Paisaje: paisajes con reconocimiento legal, territorios con valores ecológicos y naturales, valoración estética del paisaje, valores históricos y culturales



- Anexo II. Mapa de las Unidades del Paisaje



UNIDADES DE PAISAJE

- 1. SIERRA DE CANTABRIA Y DE TOLOÑO
- 2. ESTEPA CEREALISTA DE LA SORSIERRA
- 3. VIÑEDOS DE LA RIOJA ALAVESA
- 4. COMPLEJO DE LOS ARROYOS SAN GINES, UNERA, PILAS Y VIÑASPINE
- 5. PSEUDOCAMPIÑA DE VIÑEDO Y OLIVAR DE LANZUEGO
- 6. COMPLEJO DE TERRAZAS Y TALUDES DEL EBRO
- 7. CUENCAS DE LOS ARROYOS YÉCORA, BARRIOBUSTO Y LABRAZA
- 8. MONTES DE LABRAZA
- 9. HOYA DE SALINILLAS DE BURADON
- 10. COMPLEJO FLUVIAL DEL EBRO Y SUS RIBERAS
- 11. NÚCLEO Y PERIURBANO DE LAGUARDIA
- 12. NÚCLEO Y PERIURBANO DE LABASTIDA
- 13. NÚCLEO Y PERIURBANO DE ELCEGO
- 14. NÚCLEO Y PERIURBANO DE OYÓN
- 15. CORREDOR INDUSTRIAL DE CASABLANCA Y EL CARRASCAL

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

ARABAKO ERRIOXAKO LURRALDE PLAN PARTZIALAREN BIGARREN ALDAKETA, PAISAJA BABESTU, KUDEATU ETA ANTOLATZEAREN BURUZKOA

SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE LAGUARDIA (RIOJA ALAVESA), EN LO RELATIVO A LA PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE



II. ERANSKINA

ANEXO II

PAISAJA UNITATEAK (1/2)
UNIDADES DE PAISAJE (1/2)

ESKALA 1:25.000 Eskala

OTSAIA 2018 FERREIRO

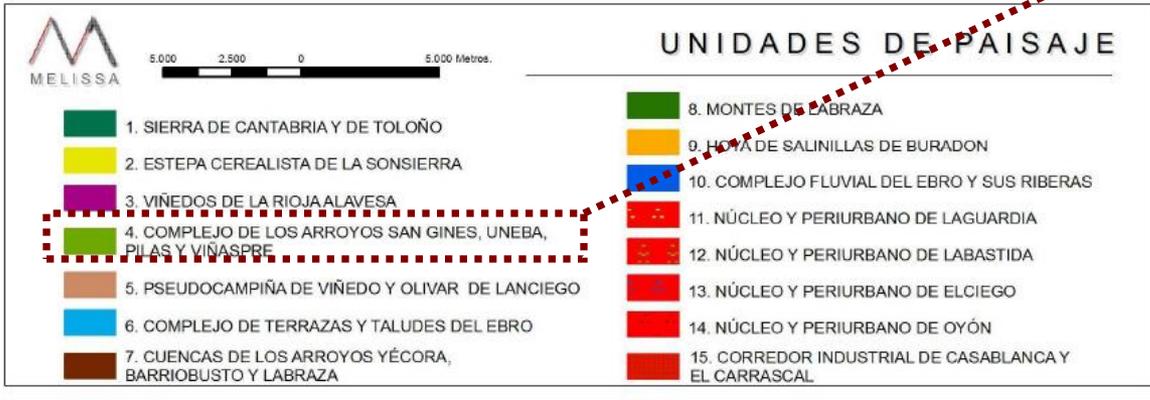
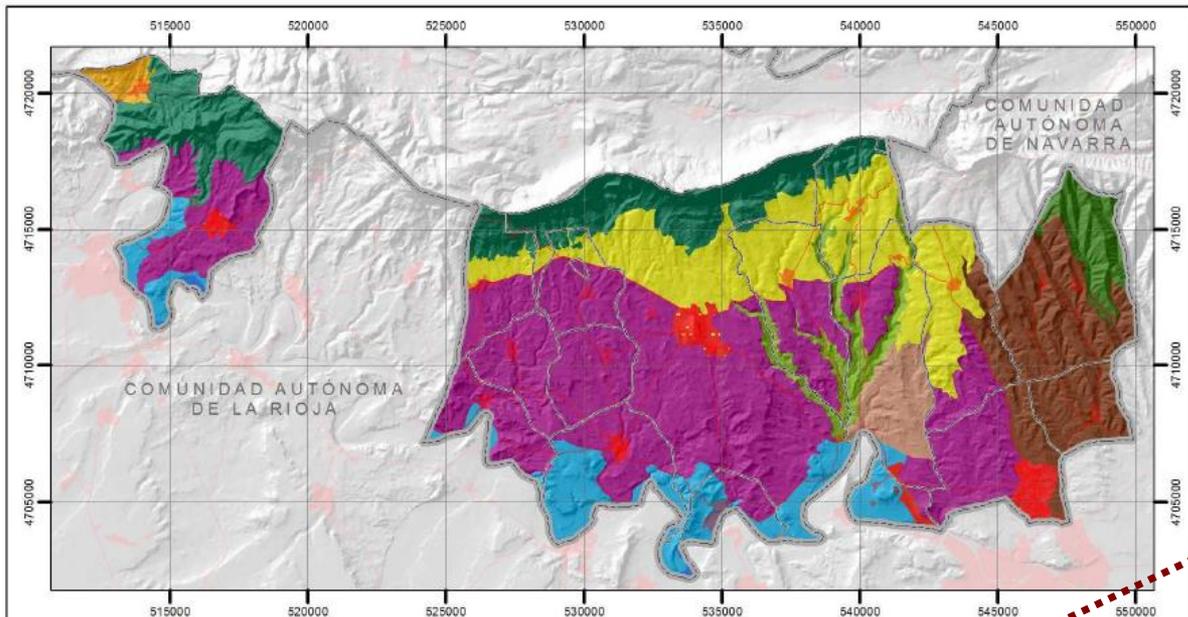
Etapa 1: identificación y caracterización

UNIDADES DE PAISAJE

Laguardia (Rioja Alavesa)

Fichas de las UP

Áreas del territorio con un **carácter paisajístico propio**



COMPLEJO DE LOS ARROYOS SAN GINES, UNEBA, PILAS Y VIÑASPRE

Esta unidad está compuesta por los barrancos y arroyos, que le dan nombre, y que convergen entre sí poco antes de su desembocadura en el Ebro. A vista de pájaro esta unidad se asemeja a una viña.

Paisaje de carácter agrícola

MORFOESTRUCTURA

Se corresponde con las unidades morfoestructurales de:

- Valles de: San Ginés, Uneba, Pilas y Viñaspres.

TEXTURA

Se corresponde con las unidades texturales de:

- Compleja dominada por la geometría curva de las parcelas de viñedo.
- Matriz de viñedos con manchas de secano y matorral.

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Bosques de ribera con cambio estacional de verdes a amarillos y con laderas donde se alternan el cultivo de la vid, con llamativos colores rojizos en otoño, que contrastan con el siempre verde de los matorrales sobre las pendientes y el olivar.

DIMENSIÓN HISTORICO-ANTROPICA

La fuerza del agua que en antaño circulaba con mayor caudal por estos arroyos era utilizada para moler el grano, encontrando en este fin su principal utilidad. Son zonas con una estructura agrícola todavía bien conservada, donde el abancalamiento constituye la principal tipología parcelaria.

ELEMENTOS SINGULARES

Naturales

- Esta unidad es en sí misma una singularidad, puesto que constituye el principal corredor ecológico Norte a Sur de la cuadrilla.

Antropicos

- Infraestructuras hidráulicas tradicionales (molinos fundamentalmente).



Laguardia (Arabako Errioxa) Lurralde Plan Parzialaren 2. aldaketa, Paisaiaren Zehaztapenak sarzeko

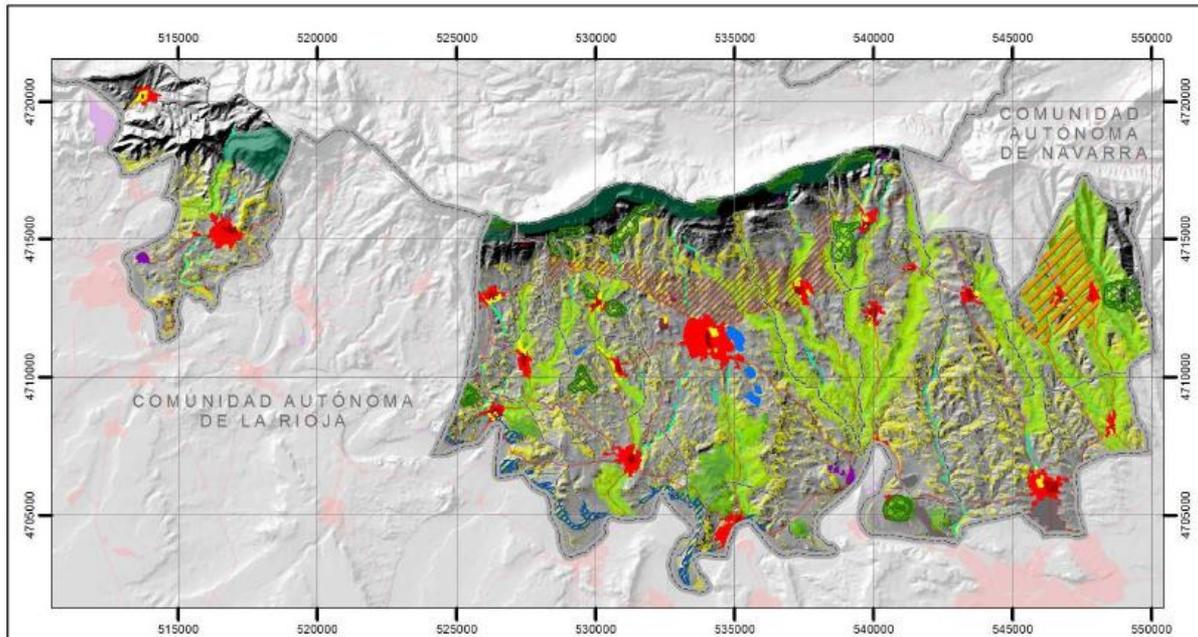
2ª Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Laguardia (Rioja Alavesa) para introducir las Determinaciones del Paisaje

Laguardia (Rioja Alavesa)

Etapas 1: identificación y caracterización

ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO (AEIP)

- Espacios que presentan **especial complejidad**, que por tanto necesitan **Determinaciones o propuestas específicas**, bien por protección, ordenación o gestión





MELISSA

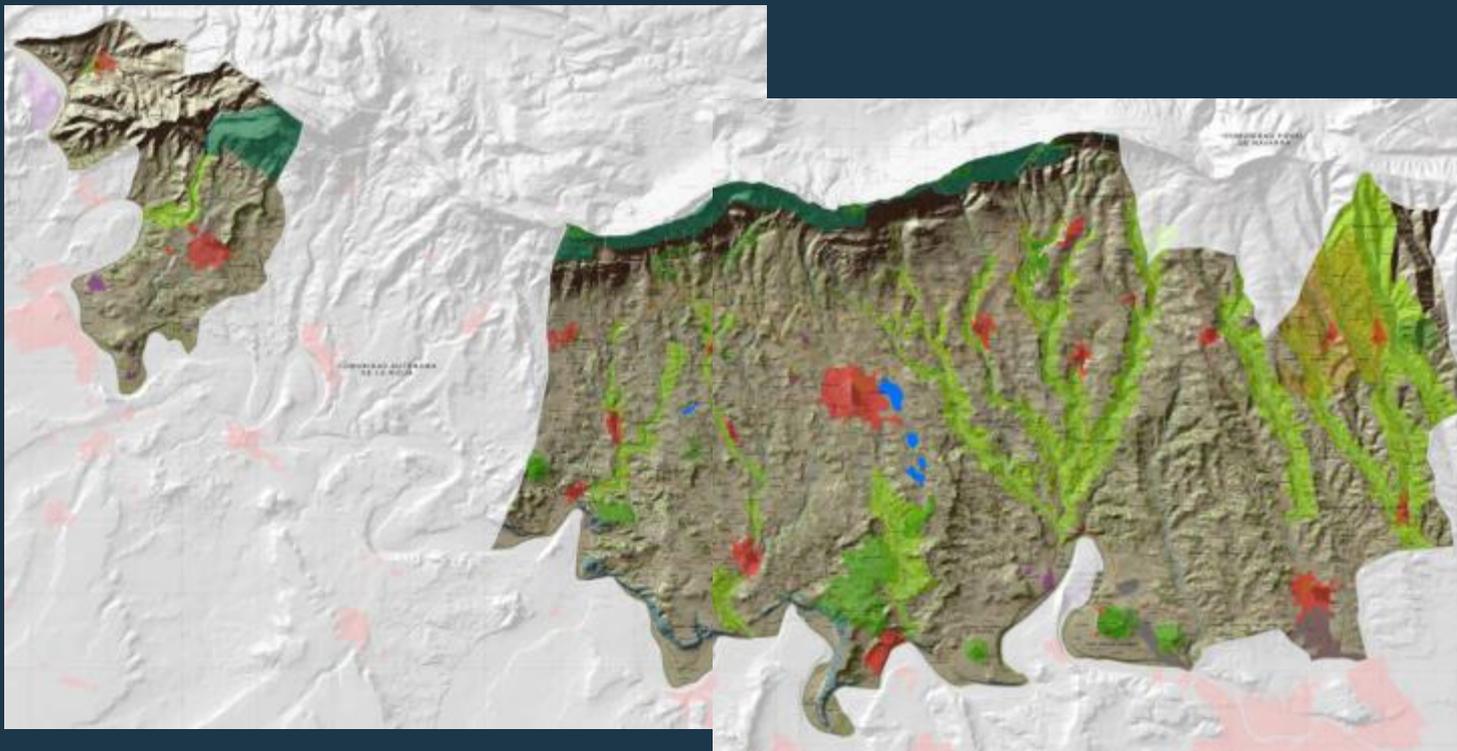


5.000 2.500 0 5.000 Metros.

ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO

<p>POR SUS CUALIDADES ESTÉTICAS SOBRESALIENTES Y POR SU CARÁCTER IDENTITARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ZONA DE ALTA EXPOSICIÓN VISUAL E HITOS DE LA SIERRA ATERRAZAMIENTOS DE LABRAZA MASAS ARBÓREAS SINGULARES CASCOS HISTÓRICOS <p>POR SU VISIBILIDAD Y FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> CERROS SIGNIFICATIVOS DEL COMPLEJO DEL EBRO CORREDORES ECOLÓGICOS Y VISUALES DE LOS ARROYOS CANTILES Y RISCOS DEL EBRO 	<p>POR SU GRAN VALOR, AMENAZAS Y PROBLEMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ZONA DE CONCENTRACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS COMPLEJO DE LAGUNAS Y HUMEDALES DE LAGUARDIA HUERTAS DE LOS PUEBLOS MATRIZ NATURAL DE LA CAMPIÑA <p>POR SU IMPACTO NEGATIVO EN EL PAISAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> PERIURBANO DE LOS NÚCLEOS ZONAS INDUSTRIALES GRAVERAS Y CANTERAS
--	---

- Anexo III: Mapa de las Áreas de Especial Interés Paisajístico.



ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO

FOR SUS CALIDADES ESTÉTICAS SOBRESALIENTES Y SU CARÁCTER IDENTIFICATIVO

- ZONA DE ALTA EXPOSICIÓN VISUAL E HITOS DE LA SIERRA
- MANSOS AGRÍCOLAS SINGULARES
 - Crr** Cobertizo
 - Ce** Cosechero
 - Hy** Hitos de influencia alabesa en zona de alta montaña
 - RCS** Residencia de cosechero
 - RP** Residencia de Pinar
 - Pc** Pinar de Duñabai (pinar de pino carrasco)
 - Qji** Caserío
- ATERRAZAMIENTOS DE LABRADA
- ENCLAVES HISTÓRICOS

FOR SU VIGILANCIA Y FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA

- CERROS SIGNIFICATIVOS DEL COMPLEJO DEL EBRO
- CORRIDORES ECOLÓGICOS Y VISUALES DE LOS APROYOS
- FANTASMA Y BARRIO DEL CEBU

FOR SU BELLA VISIÓN, AMBIENSA Y PERSPECTIVAS

- MATRIZ NATURAL DE LA CAMPAÑA
- COMPLEJO DE LAGUNAS Y HEMEDALES DE LAGUARDIA
- HUERTOS DE LOS PUEBLOS
- CONCENTRACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

FOR SUS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL PAISAJE

- PERÍFRASCO DE LOS NÚCLEOS
- ZONAS INDUSTRIALES
- OPIWERAS Y CANTERAS

EL GOBIERNO VASCO

ARABAKO ERRIKOIA LURRALDE PLAN PARTZIALAREN 2. ALDAKETA, PAISAIAREN ZEHAZTAPENAK SARTZEKU

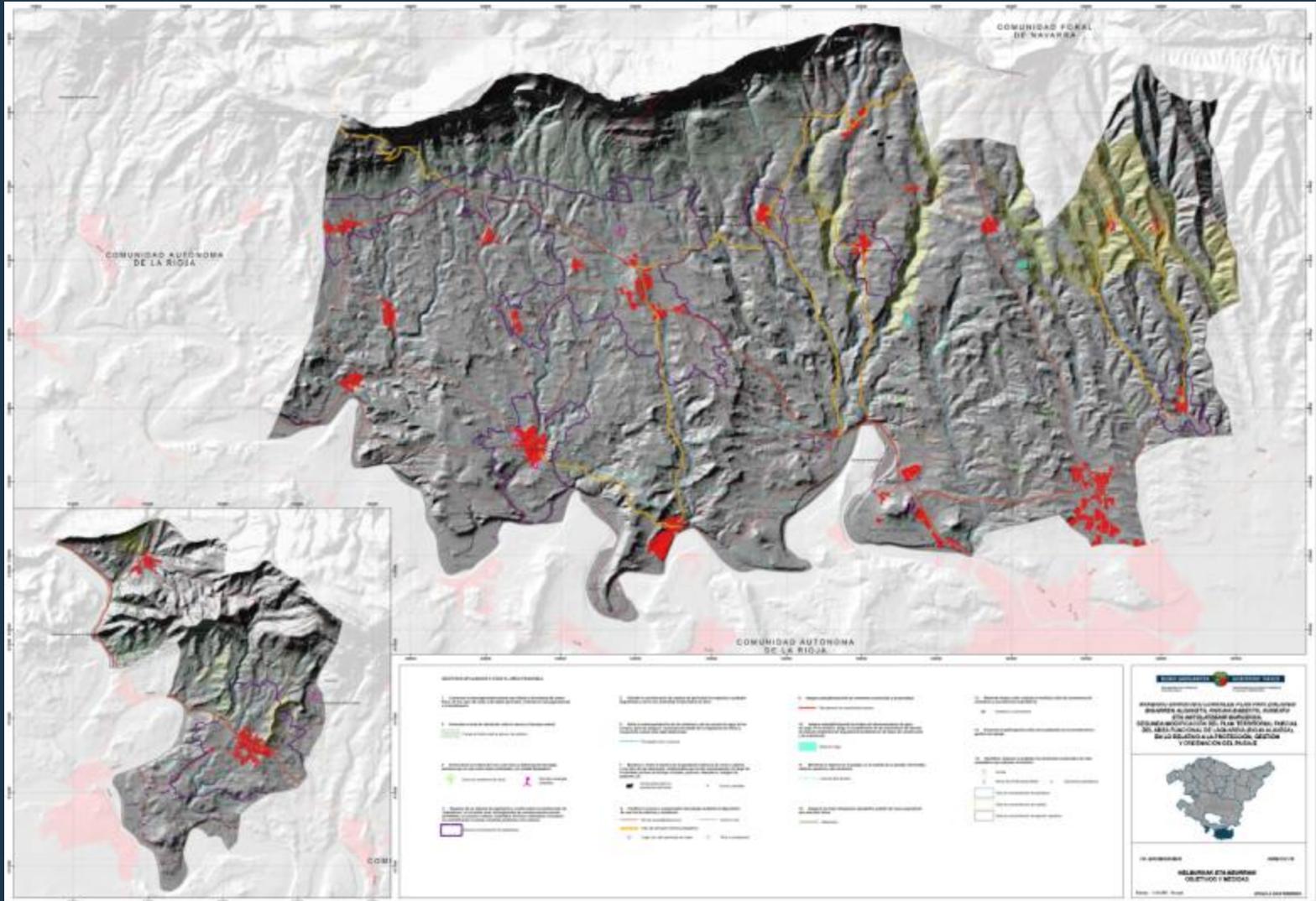
SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE LAGUARDIA (RIOJA ALAVESA), EN LO RELATIVO A LA PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE

EL ERANSKINA **ANEXO III**

PAISAJE INTERÉS BEREZKO ERREKIAK (1/2)
ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO (1/2)

ESKALA 1:25.000 OTARRA 1/14/2016

- Anexo IV. Mapa de los ámbitos sobre los que se aplican los objetivos de calidad paisajística.



Etapa 2: objetivos, medidas e indicadores

Objetivos y medidas: para todo el área funcional, por UP y por AEIP

OBJETIVOS APLICABLES A TODO EL ÁREA FUNCIONAL

1. Conservar la heterogeneidad textural que refleja la diversidad del medio físico, de los usos del suelo y del tejido parcelario, evitando la homogeneización y la banalización

2. Armonizar la zona de transición entre el cereal y el bosque natural



Franja de límite entre la sierra y los cultivos

3. Promocionar la cultura del vino y del olivo y potenciar las sinergias positivas que se dan entre estas actividades y la calidad paisajística

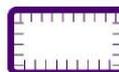


Zona con presencia de olivar

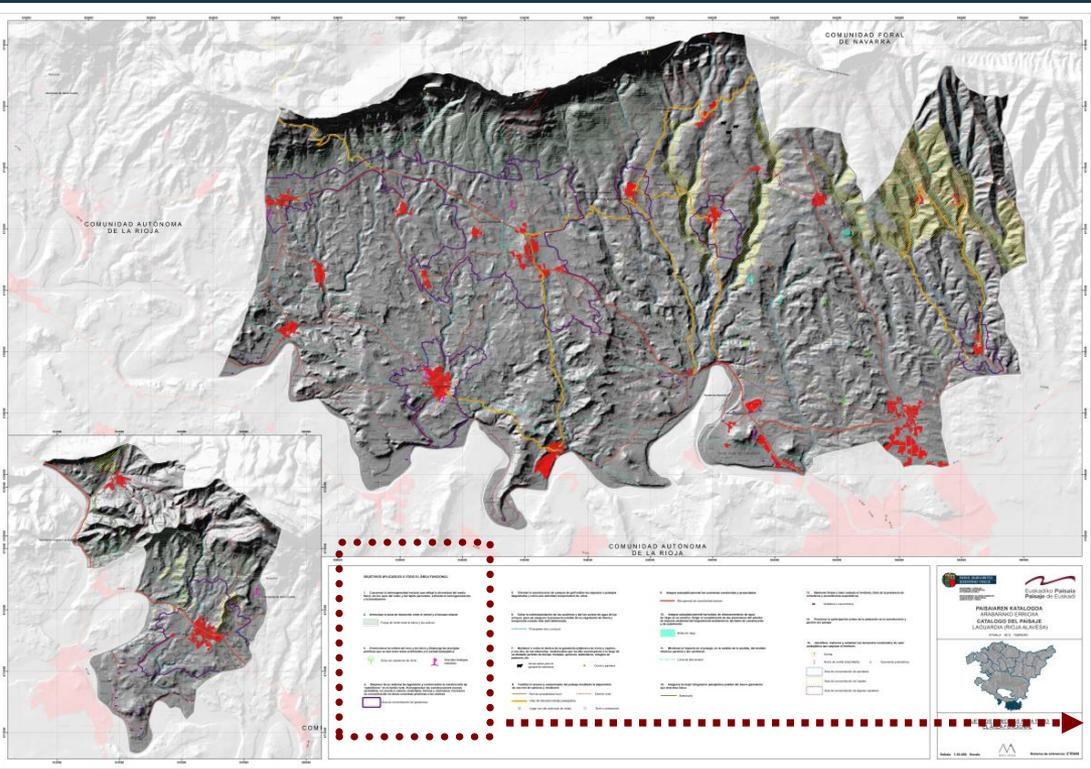


Grandes bodegas visitables

4. Disponer de un sistema de regulación y control sobre la construcción de "pabellones" en el medio rural. Homogeneizar las construcciones nuevas permitidas, en cuanto a colores, materiales, formas y volúmenes. Favorecer su concentración en áreas concretas próximas a los núcleos



Área de concentración de pabellones



CATÁLOGO DE PAISAJES SINGULARES Y SOBRESALIENTES DEL TH DE ÁLAVA (CPSSA)

- Parten de la definición de paisaje establecida en el Convenio Europeo del Paisaje (2000 Florencia).
- El objetivo de esta iniciativa es contribuir a conservar, revalorizar o restaurar los **paisajes más singulares y sobresalientes** de Álava (valores naturales y patrimoniales).
- **Singular:** paisaje único, excepcional, aunque no necesariamente bello; ... Normalmente precisan **medidas de restauración y revalorización** y contienen elementos del patrimonio histórico.
- **Sin** participación pública.

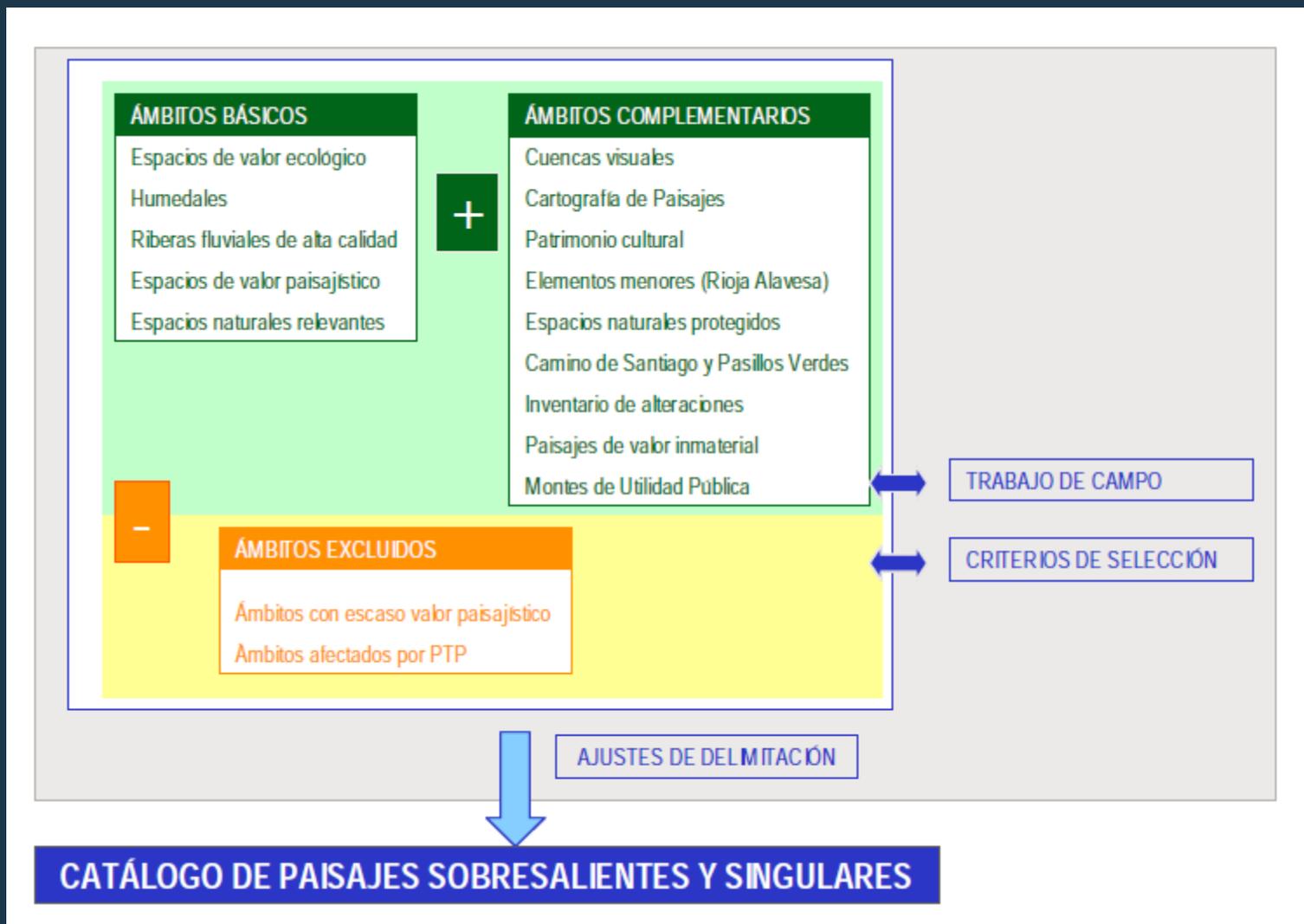
CATÁLOGO Y DETERMINACIONES DEL PAISAJE DE LA AF DE LAGUARDIA

- Parten de la definición de paisaje establecida en el Convenio Europeo del Paisaje (2000 Florencia).
- Los Catálogos y Determinaciones del paisaje son los documentos que **abarcan la totalidad del paisaje** de cada área funcional
- La delimitación de las unidades de paisaje, entendidas como aquellos ámbitos paisajísticamente coherentes sobre los que pueda recaer, en parte o totalmente, un régimen específico de **protección, gestión u ordenación del paisaje.**
- Los Objetivos de Calidad Paisajística (OCP) representan la plasmación por parte de las administraciones públicas de las **aspiraciones de la colectividad** en cuanto a las características paisajísticas de su entorno.

CONCLUSIÓN: son documentos compatibles, pero con diferencias entre ellos.

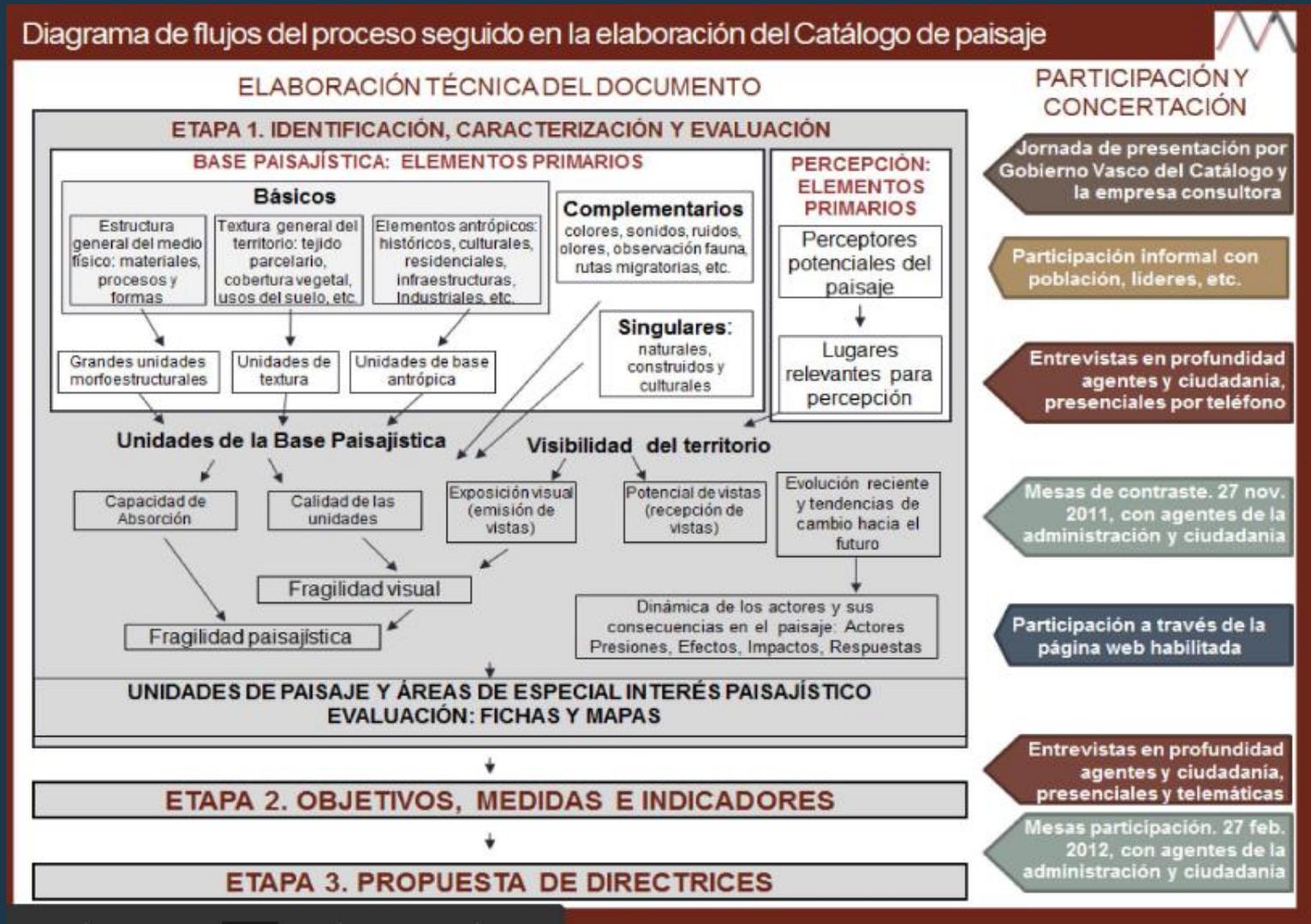
- **COINCIDENTES:**
 - Parten de la misma definición de paisaje (Convenio Europeo del Paisaje- 2000 Florencia)
 - el CPSSA ha sido un documento base para la elaboración del CP de Laguardia
- **NO COINCIDENTES:**
 - Ámbito de estudio
 - Objetivos
 - metodología , especialmente la Participación

Metodología del CPSSA



Metodología del CP Rioja Alavesa

Diagrama de flujos del proceso seguido en la elaboración del Catálogo de paisaje



Valores

Catalogada como Paisaje Singular, esta unidad contiene las lagunas de Carralagroño, Carravalseca, Musco y Prao de la Paul, con sus cinturones de vegetación acuática, además de un entorno de paisaje agrario de viñedo, definido mediante parcelas limitadas de muretes de piedra, a veces reforzadas por hileras arbustivas o arbóreas, en buen estado de conservación y bien adaptadas a la morfología.

El embalse del Prao de la Paul, al Norte, de aspecto natural, es el que mejor estado de conservación tiene, así como mayor diversidad de vegetación y fauna (sobretudo acuática). Esto demuestra que la calidad paisajística y ecológica de las dos lagunas naturales de Carralagroño y Carravalseca puede mejorar mucho, y rápidamente, cuando se ejecuten las medidas previstas en el proyecto de restauración ambiental, ecológica y paisajística que próximamente elaborará el Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava.

Según la *Cartografía de Áreas para la Conservación por su Interés Ecológico y Paisajístico*, el 11% de su superficie –las lagunas naturales– está considerada de interés ecológico.

No consta que la unidad albergue elementos catalogados del patrimonio cultural arquitectónico ni arqueológico pero sí es rica en elementos menores del patrimonio arquitectónico. De los 49 Bienes Catalogados, las típicas chozas guarda-viñas, realizadas con piedra en seco, algunas de gran calidad constructiva, son las más numerosas. Las de forma cónica tienen, además, un valor estético adicional.

Figuras de protección

123 ha gozan de la designación de Biotopo Protegido de la Lagunas de Laguardia, de las cuales 45 ha son zona Ramsar y se hallan dentro del Lugar de Interés Comunitario homónimo. Además, aproximadamente la mitad de la unidad está catalogada como humedal por el *Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco* (2004), con el nombre de Complejo Lagunar de Laguardia

Otros

El núcleo histórico de Laguardia, un paisaje urbano de gran calidad y fuerza visual, reforzada por su emplazamiento estratégico en la cima que de un cerro que domina las llanuras circundantes, constituye el telón de fondo del sector septentrional de la unidad



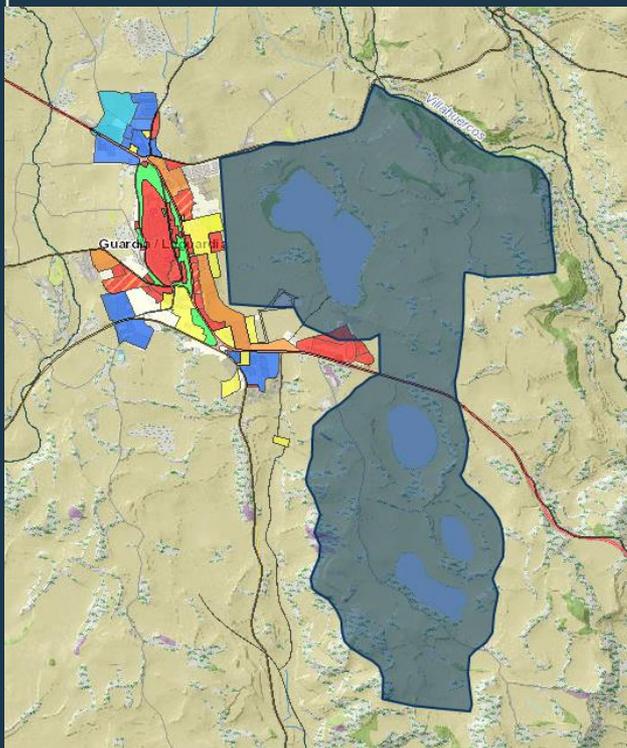
Lagunas de Laguardia y su entorno
Paisaje singular 33

Catálogo de paisajes sobresalientes y singulares del TH de Álava

+

Planeamiento vigente (Udalplan)

El informe de la DFA defiende que en estos entornos se podrían realizar actuaciones que afecten al paisaje lagunar



Catálogo de paisajes de Rioja Alavesa. AEIP y sus OCP

AEIP: COMPLEJO DE LAGUNAS Y HUMEDALES DE LAGUARDIA

52. Favorecer la conectividad peatonal de las lagunas e incentivar el uso recreativo, siempre compatibilizándolo con su carácter natural.

AEIP: PERIURBANO DE LOS NÚCLEOS

61. Contener el crecimiento desordenado de las poblaciones haciendo patentes unos límites perimetrales para el futuro crecimiento urbanístico y cohesionar los recintos, y futuros, desarrollos, con los núcleos históricos
62. Recuperar zonas y usos "naturales" como los huertos tradicionales que suele haber en las inmediaciones, o los tramos de arroyos que las atraviesan, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de "ocio-productivo"
63. Disponer entornos urbanos limpios y cuidados
64. Fomentar proyectos de integración paisajística de las diversas bodegas de cosechero y naves agrícolas diseminadas por el entorno de las poblaciones
65. Disponer de áreas urbanas específicas para concentrar los pabellones y naves agrícolas

AEIP: MATRIZ NATURAL DE LA CAMPIÑA

56. Mantener los intersticios de naturaleza y los corredores biológicos entre las parcelas de cultivo y en los taludes. Evitar o controlar muy bien la ampliación de la superficie agrícola a costa de los espacios naturales

AEIP: CORREDORES ECOLÓGICOS Y VISUALES DE LOS ARROYOS

58. Mantener la integridad estructural y ecológica de los corredores visuales de los arroyos

AEIP: ZONA DE CONCENTRACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

59. Promocionar el área de dólmenes, menhires y poblados prehistóricos del pie de monte de la sierra

AEIP: HUERTAS DE LOS PUEBLOS

60. Recuperar las huertas tradicionales de los pueblos, actualmente abandonadas en su mayor parte



Valores

Se trata de un Paisaje Singular, adyacente a la vertiente Sur de la Sierra de Cantabria (unidad 43), a la cual se vincula paisajísticamente, complementándola en dos aspectos: las amplias visuales que ofrece sobre los imponentes cartiles y una distribución de los usos del suelo armónica con el relieve, que realiza sus características fisiográficas.

Un 6% de esta unidad tiene valor ecológico de primer orden según la *Cartografía de Áreas para la Conservación*. El *Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV* incluye el 67% de esta unidad, dentro del espacio denominado Sierra de Cantabria – Toloño.

El relieve es un característico pie de monte, con una pendiente gradualmente más pronunciada a medida que asciende. Alternan los cultivos con pastos y retazos forestales, configurando un paisaje montano agropecuario de calidad, en el sector subhúmedo de la comarca. Por debajo de esta unidad se extiende el monocultivo de la viña, en ambiente seco y semiárido, y se encuentran las poblaciones de Samaniego, Laguardia, Bilar y Kripan.

Entre los Bienes del Patrimonio Cultural destacan, por su número, los elementos menores, con corrales, chozas – guardaviñas, fuentes y molinos. El Patrimonio Arqueológico es rico y diverso; incluye cuevas, dólmenes, menhires, iglesias y poblados. Destacan las ermitas de la Virgen de Berberana (Laguardia), y del Cristo (Samaniego), que pertenecen a la red de Parques Locales de Álava.

Figuras de protección

Un 67 % de esta unidad está incluido en la red Natura 2000 como Lugar de Interés Comunitario (Sierra de Cantabria) coincidente con la Zona de Especial Conservación para las Aves (Sierras Meridionales de Álava)

Otros

La abundancia de antiguos lugares sagrados da cuenta de la relevancia que tuvo este espacio en épocas pretéritas. Ecológica y paisajísticamente constituye una transición de gran calidad entre la espectacular Sierra de Cantabria y el monocultivo vitivinícola del resto de la comarca.



Pie meridional de la sierra de Cantabria
Paisaje singular 49

Catálogo del paisaje de Rioja Alavesa. Etapa 2.
OCP de cada Unidad de Paisaje.

Unidad cerealista de la Sonsierra

OBJETIVO 19

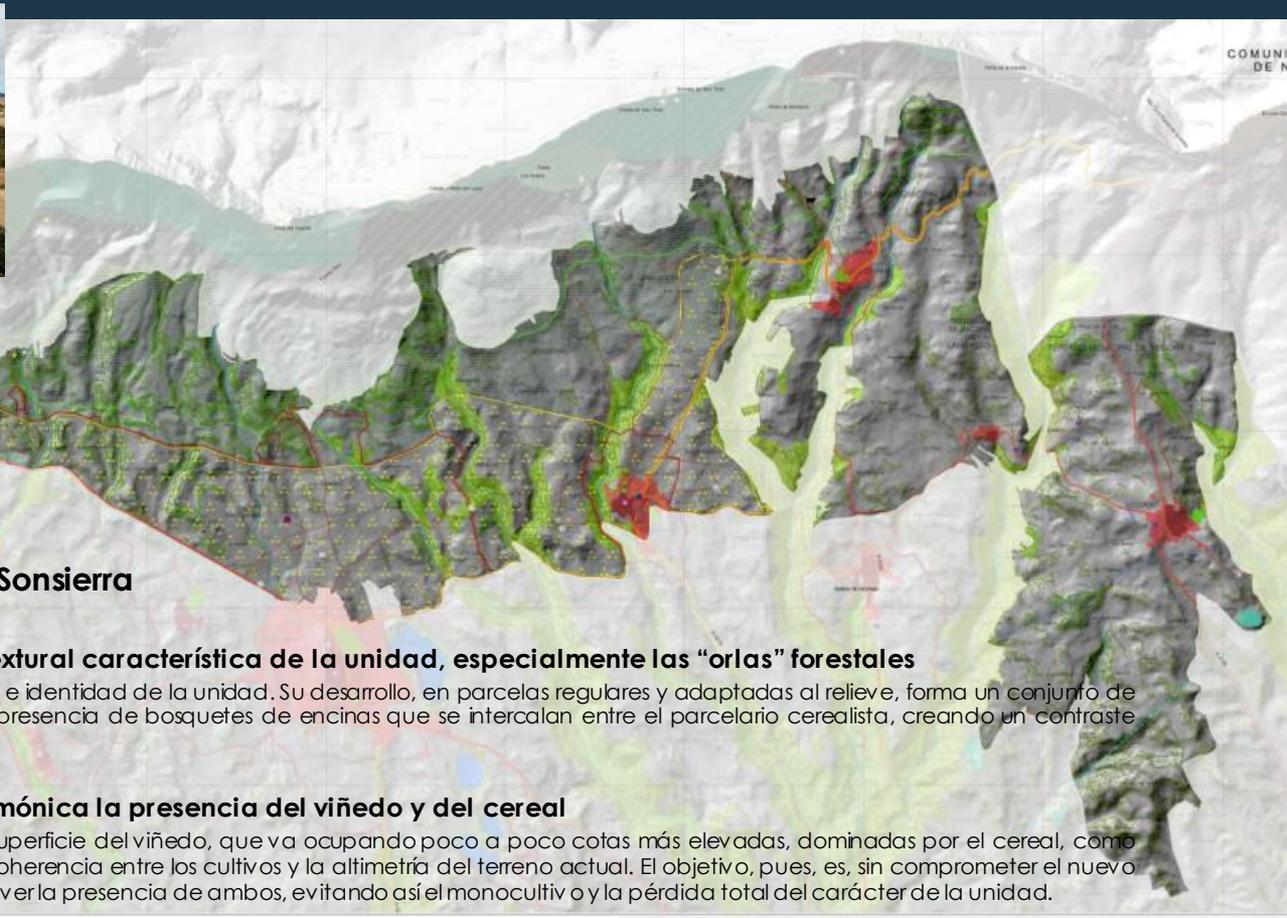
Conservar la trama textural característica de la unidad, especialmente las “orlas” forestales

El cereal es el elemento de mayor carácter e identidad de la unidad. Su desarrollo, en parcelas regulares y adaptadas al relieve, forma un conjunto de gran homogeneidad, solo alterado por la presencia de bosquetes de encinas que se intercalan entre el parcelario cerealista, creando un contraste de gran interés estético y ecológico.

OBJETIVO 20

Articular de forma armónica la presencia del viñedo y del cereal

Existe una tendencia al incremento de la superficie del viñedo, que va ocupando poco a poco cotas más elevadas, dominadas por el cereal, como consecuencia del cambio climático que coherencia entre los cultivos y la altimetría del terreno actual. El objetivo, pues, es, sin comprometer el nuevo desarrollo del cultivo en estas cotas, promover la presencia de ambos, evitando así el monocultivo y la pérdida total del carácter de la unidad.



UP 2: unidad cerealista de la Sonsierra

OBJETIVO 19: Conservar la trama textural característica de la unidad, especialmente las “orlas” forestales

El cereal es el elemento de mayor carácter e identidad de la unidad. Su desarrollo, en parcelas regulares y adaptadas al relieve, forma un conjunto de gran homogeneidad, solo alterado por la presencia de bosquetes de encinas que se intercalan entre el parcelario cerealista, creando un contraste de gran interés estético y ecológico.

OBJETIVO 20: Articular de forma armónica la presencia del viñedo y del cereal

Existe una tendencia al incremento de la superficie del viñedo, que va ocupando poco a poco cotas más elevadas, dominadas por el cereal, como consecuencia del cambio climático que coherencia entre los cultivos y la altimetría del terreno actual. El objetivo, pues, es, sin comprometer el nuevo desarrollo del cultivo o en estas cotas, promover la presencia de ambos, evitando así el monocultivo o la pérdida total del carácter de la unidad.

<p>AEIP: ZONA DE ALTA EXPOSICIÓN VISUAL E INTOS DE LA SIERRA</p> <p>61. Conservar la imagen de la sierra, prohibiendo todo tipo de actuaciones que puedan provocar su deterioro.</p>	<p>AEIP: MASAS ARBÓREAS SINGULARES</p> <p>57. Asignar la protección y recuperación de las masas arbóreas señaladas.</p>	<p>AEIP: CASCOS HISTÓRICOS</p> <p>66. Conservar el carácter medieval, compacto y armonioso de los cascos.</p> <p>67. Establecer una regulación estética, principalmente de las grandes edificaciones, que promueva además estrategias constructivas y constructivas constructivas con las tradicionales y propas de la comarca.</p>
<p>AEIP: COMPLEJO DE LAGUNAS Y HUMEDALES DE LAGUARDIA</p> <p>62. Favorecer la conectividad potencial de las lagunas e humedales de uso recreativo, siempre compatibilizado con su carácter natural.</p>	<p>AEIP: CORREDORES ECOLÓGICOS Y VISUALES DE LOS ARROYOS</p> <p>58. Mantener la integridad estructural y ecológica de los corredores visuales de los arroyos.</p>	<p>AEIP: GRAVERAS Y CANTERAS</p> <p>68. Asegurar la realización y cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental de las extracciones de áridos y otros materiales y su posterior restauración.</p>
<p>AEIP: CERROS SIGNIFICATIVOS DEL COMPLEJO DEL EBRO</p> <p>63. Conservar la estructura, de los cerros significativos del Ebro, como hitos de paisaje ante las sucesiones arbóreas y herbáceas extensas.</p>	<p>AEIP: ZONA DE CONCENTRACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS</p> <p>59. Preservar el área de dimensión, muestre y patrones prehistóricos del eje de ribera de la sierra.</p>	<p>AEIP: ZONAS INDUSTRIALES</p> <p>69. Disponer de una franja, a modo de zonón, vegetal o naturalizada en el perímetro de los polígonos, abarcando las zonas industriales y de usos de las agrarías del comercio y comercio en su entorno la construcción frente a la edificación de nuevas áreas industriales.</p> <p>70. Adaptar en su posición las desarrollos urbanos a la topografía preexistente, evitando la degradación, incrementos de densidad, altura, etc.</p> <p>71. Disponer de unos polígonos ordenados como espacios de calidad urbana y estética.</p> <p>72. Desarrollar el recorrido del arroyo de Yacora, o Rio Grande, como un corredor verde, desde su entrada hasta su salida a la zona del antiguo de Oyon.</p>
<p>AEIP: CANTILES Y RIBOS DEL EBRO</p> <p>64. Promocionar los valores sobresalientes en el paisaje de los cantiles y ribos del Ebro, desarrollando actuaciones para su conservación y edificación de figuras específicas de protección.</p>	<p>AEIP: HUERTAS DE LOS PUEBLOS</p> <p>60. Recuperar las huertas tradicionales de los pueblos, actualmente abandonadas en su mayor parte.</p>	<p>AEIP: PERIURBANO DE LOS NÚCLEOS</p> <p>61. Contener el crecimiento desordenado de las poblaciones haciendo patente una fuerte participación para el futuro crecimiento urbano y ordenar los núcleos, y áreas, desahucios, con los hitos tradicionales.</p> <p>62. Recuperar zonas y áreas "naturales" como las huertas tradicionales que sean viables en las determinaciones, a los tramos de arroyos que las abastecían, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de "ocio-productivo".</p> <p>63. Ordenar extensas zonas agrícolas y ganaderas.</p> <p>64. Fomentar proyectos de integración paisajística de las diversas biotopos de cuneros y rivas agrícolas distribuidas por el entorno de las poblaciones.</p> <p>65. Disponer de áreas urbanas específicas para conciliar las poblaciones y rivas agrícolas.</p>
<p>AEIP: ATERRAZAMIENTOS DE LABRADA</p> <p>65. Mantener la riqueza textural del paisaje del entorno de Santibáñez y Labraza, basado en el cultivo del cereal en terrazas adaptadas al relieve de las laderas.</p>	<p>AEIP: MATRIZ NATURAL DE LA CAMPIÑA</p> <p>66. Mantener los intereses de naturaleza y los corredores biológicos entre las parcelas de cultivo y en los límites. Evitar o controlar muy bien la explotación de la superficie agrícola en contra de los espacios naturales.</p>	

AEIP que recaen en esta Unidad de Paisaje y sus OCP

contempladas en la 2ª Modificación Puntual del PTP de Laguardia".

En el informe emitido por este Servicio de Sostenibilidad Ambiental se instaba a que entre las 14 áreas de especial interés paisajístico recogidas en el artículo 3 de la 2ª Modificación Puntual del PTP de Laguardia se considerasen la totalidad de los paisajes catalogados incluidos en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (aprobado por el *Acuerdo 829/2005, del Consejo de Diputados de 27 de septiembre*), en lo concerniente a la Comarca de Rioja Alavesa (Área Funcional de Laguardia).

Tras realizar el pertinente análisis del documento de aprobación inicial de la 2ª Modificación Puntual del PTP (artículo 3 y anexo III), se comprueba que no se ha estimado esta alegación por parte del promotor. Se insiste por tanto en la necesidad de que la Ordenación Territorial, en este caso el PTP, considere el catálogo aprobado por la Diputación Foral.

Cabe señalar al respecto que la no consideración del catálogo excluirla de las áreas de especial interés paisajístico los entornos de las lagunas de Laguardia (se incluyen las lagunas pero no los entornos inmediatos en los que determinadas actuaciones podrían afectar al paisaje lagunar), ni tampoco el pie meridional de la Sierra de Cantabria, zona de transición de gran valor ambiental y paisajístico, y con necesidad de que en este ámbito se condicionen paisajísticamente posibles desarrollos urbanísticos.

Alegación nº 2: *"Considerar la Red de Itinerarios Verdes de Álava e incorporar una alusión a la normativa que regula y ordena los Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava".*

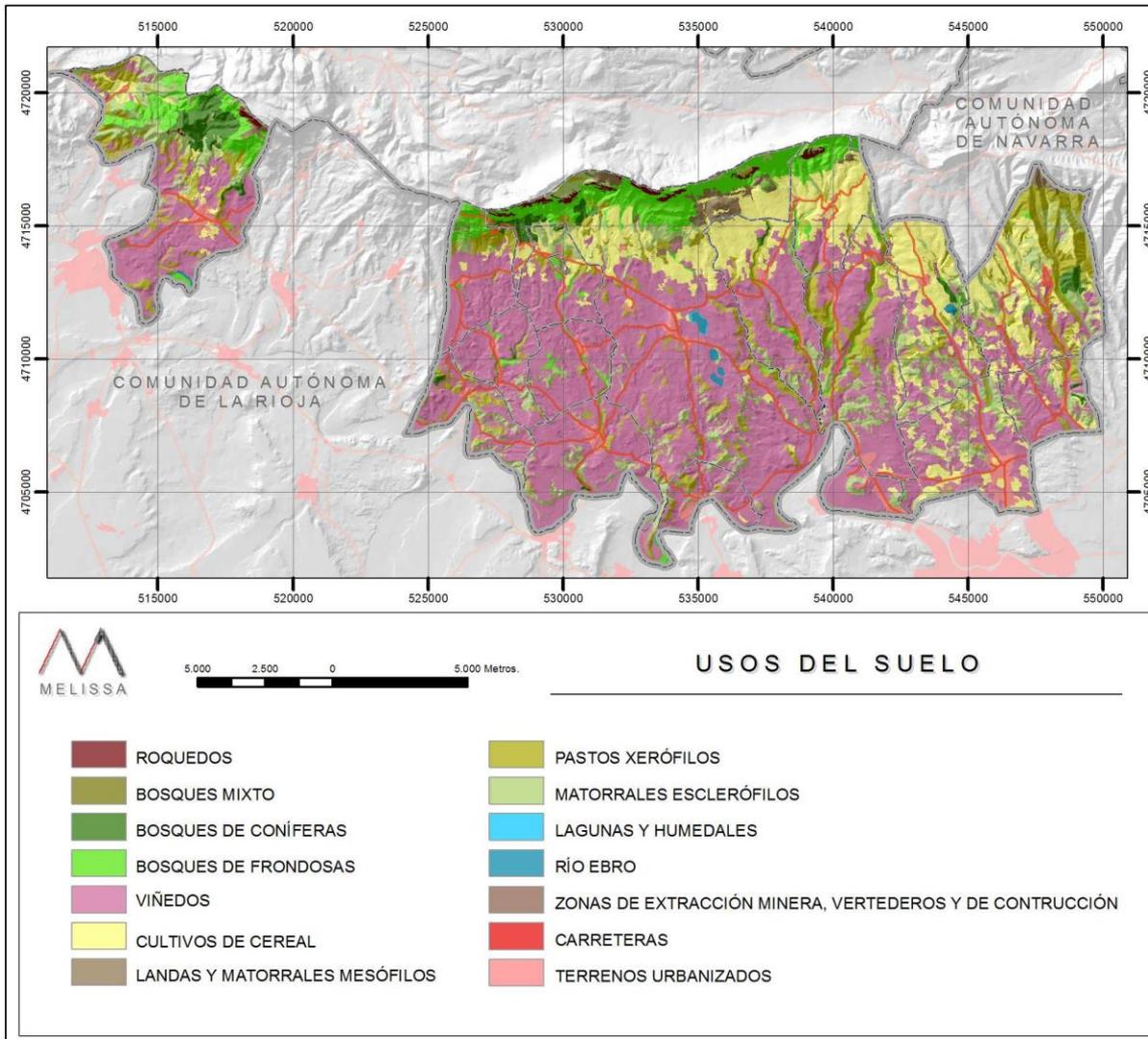
En el informe emitido por este Servicio de Sostenibilidad Ambiental se señalaba que sería oportuno considerar en el artículo 12 de la Modificación Puntual los itinerarios habilitados y en uso de la Red de Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava en el marco de lo que establece la *Norma Foral 1/2012, de Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava*.



carácter forestal y que a su vez tienen un notable interés paisajístico. Se consideraba que esta Unidad debería dividirse por sus características paisajísticas en dos unidades, una de ellas podría ser en efecto la de "Viñedos de la Rioja Alavesa" y la otra "Zona Mixta de Mosaico Viñedos-Forestal" o denominación similar. Asimismo se señalaba que *"en caso de mantener la Unidad de "Viñedos de la Rioja Alavesa" en la delimitación espacial que se propone para la Aprobación Inicial, al menos debería hacerse una referencia a la consideración de estos espacios forestales en los entornos citados de Villabuena, Navaridas y Leza, al objeto de propiciar su protección frente a posibles alteraciones que pudieran plantearse"*.

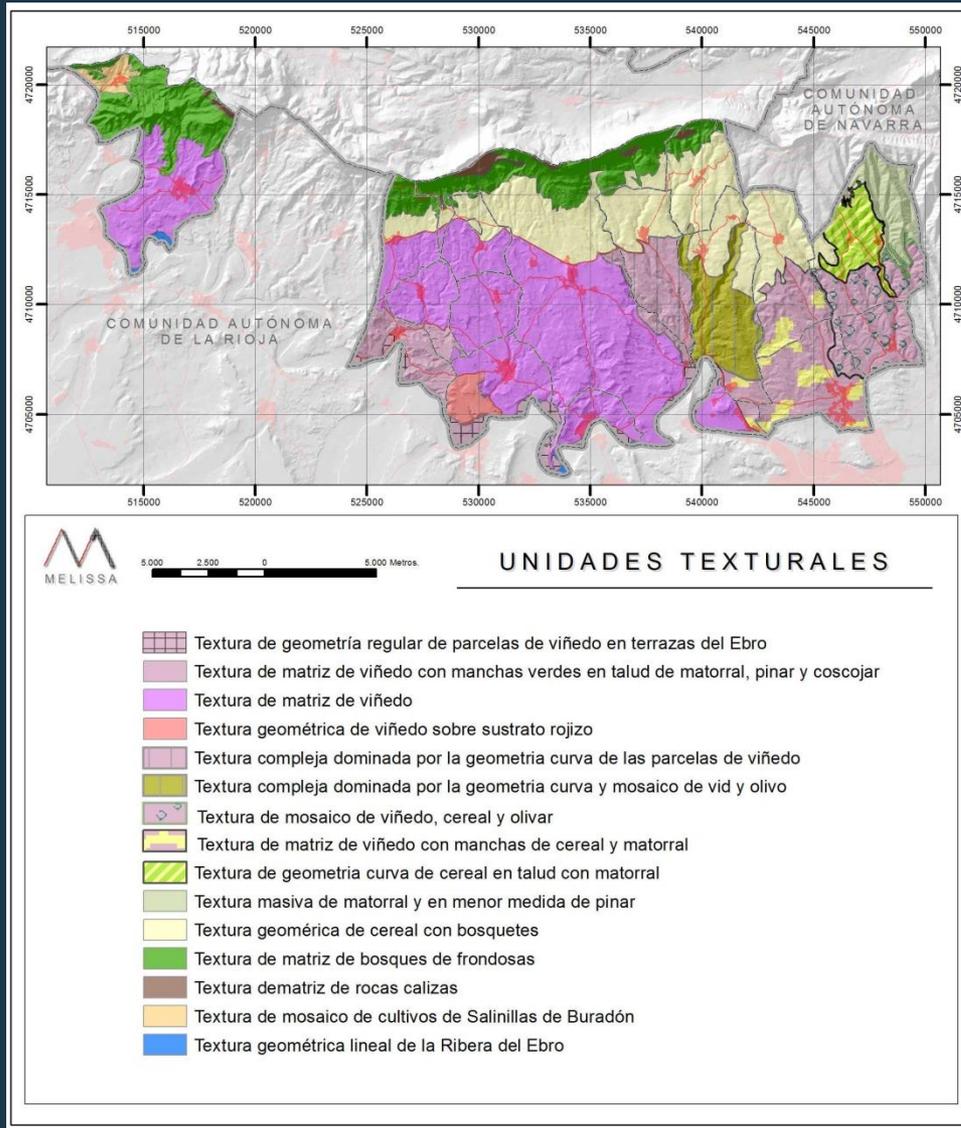
■ Se comprueba que no se ha estimado esta alegación y que se incluyen en la misma unidad de "Viñedos de la Rioja Alavesa" algunas áreas de considerable extensión que presentan un paisaje mixto o de mosaico agrario-forestal e incluso con espacios de dominio forestal (entornos de Villabuena, Navaridas y Leza). Se insiste por tanto en lo señalado en el informe emitido con fecha 4 de julio por este mismo Servicio.

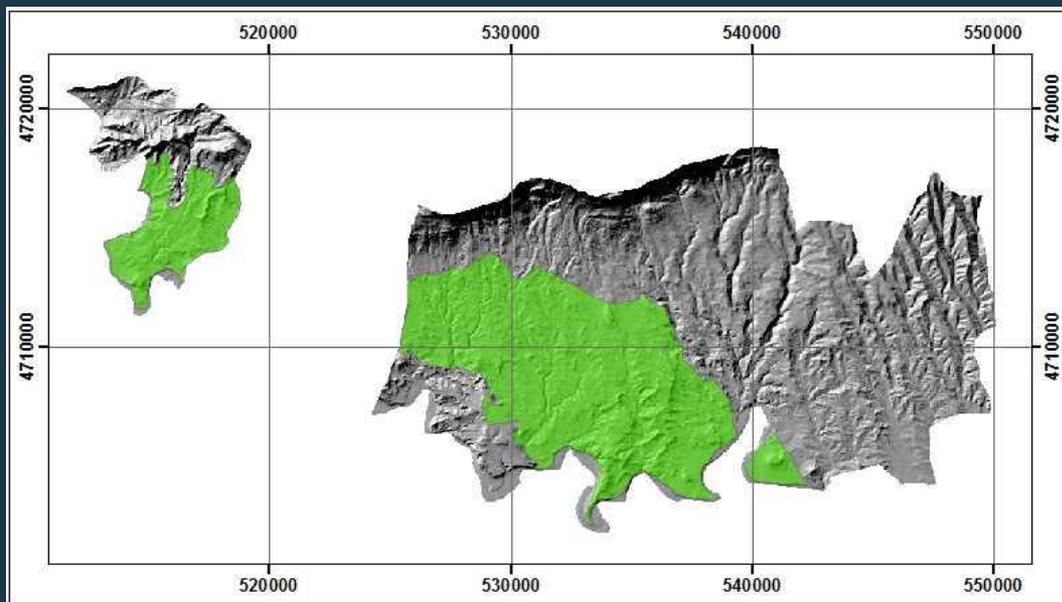
UP Viñedos de Rioja Alavesa



UNIDADES TEXTURALES

La información anterior ha permitido definir las unidades texturales siguientes, cada una de las cuales viene definida por un entramado de elementos que la diferencia de las demás.





Textura de matriz de viñedo

Es la dominante en todo el ámbito, marcando sus señas de identidad. Se extiende desde la ribera del río Ebro hasta la cota de 600 metros. Está formada por parcelas de pequeño tamaño y formas dispares, adaptadas a la topografía de un terreno con microrelieve complejo, cuyas zonas intersticiales, de mayor pendiente, forman una interesante red de naturaleza con masas arbustivas y arbóreas y vegetación de ribera asociada a los arroyos.

PSEUDOCAMPIÑA DE LA RIOJA ALAVESA

Unidad dominante por su extensión y su significado para la zona, por ocupar gran parte del terreno entre el Ebro y la banda de cereal de la unidad anterior y por la presencia masiva de la vid. Son característicos asimismo la complejidad del relieve y los intersticios de naturaleza entre las parcelas de viñedo, lo que aconseja calificarla como pseudocampiña; la complejidad del relieve y de tales intersticios permite distinguir las siguientes subunidades.

1. Pseudocampiña de viñedo

Es la subunidad de mayor dimensión y valor identitario de la cuadrilla. Se caracteriza por el monocultivo de viñedo, si bien comparte terreno con frutales y huertos en las proximidades de los pueblos.

El complejo microrrelieve determina la forma irregular que adoptan las parcelas para adaptarse a las zonas más planas; entre ellas quedan taludes y ribazos ocupados por matorrales que contrastan con la vid en color y orden. Asimismo destacan los arroyos, que la surcan de Norte a Sur, con escaso caudal pero gran poder erosivo y vegetación ribereña poco significativa. También existen bosquetes residuales de carrascal y quejigar en las proximidades de algunos pueblos, como Leza o Navaridas, recordando sus ancestros boscosos.

También son significativos los cerros frecuentemente ocupados por pequeños pueblos, aprovechando sus históricas facilidades defensivas.

